



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



RECIBIDO
28 AGO 2023
OF-DIPLAN/CIV 548-2023/ta
Guatemala, 23 de agosto de 2023
las 11:32 Hrs. en 11:32 s.
HORA: 11:32 NOMBRE: [Signature]

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 AGO 2023

Firma: [Signature] Hora: 12:47
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3/08/2023	Dirección General de Protección y Seguridad vial -PROVIAL-	355-2023	Q 39,200.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	359-2023	Q 257.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	360-2023	Q 70,639.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	361-2023	Q 20,592.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	362-2023	Q 2,172,994.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 992
8/08/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	364-2023	Q 22,460.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/08/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	365-2023	Q 240,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Dirección Superior -DS-	366-2023	Q 28,779.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/08/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	369-2023	Q 449,802.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 994
10/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	371-2023	Q 10,800,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9116
11/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	372-2023	Q 2,549,182.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9109
16/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	377-2023	Q 4,184,765.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1009

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

*OF. DIPLAN/CIV 548-2023/ta
Guatemala, 23 de agosto de 2023*

*Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho*

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3/08/2023	Dirección General de Protección y Seguridad vial -PROVIAL-	355-2023	Q 39,200.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	359-2023	Q 257.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	360-2023	Q 70,639.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	361-2023	Q 20,592.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
7/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	362-2023	Q 2,172,994.00	INTRA2	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 992
8/08/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	364-2023	Q 22,460.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/08/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	365-2023	Q 240,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Dirección Superior -DS-	✓ 366-2023	Q 28,779.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/08/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	✓ 369-2023	Q 449,802.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 994
10/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	✓ 371-2023	Q 10,800,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9116
11/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	✓ 372-2023	Q 2,549,182.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9109
16/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	✓ 377-2023	Q 4,184,765.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1009

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda




 Vo.Bo. **Sergio R. González Rodríguez**
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Módulos		Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	LNLOPEZ22	
Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación										
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	408	07/08/2023	52301837	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT -	FINALIZADO	240,000.00	240,000.00	INTRA2	09/08/2023	PRESDAF-167-2023
<input type="checkbox"/>	407	07/08/2023	52297692	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO" CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNGOSU -	FINALIZADO	20,592.00	20,592.00	INTRA2	14/08/2023	PRESDAF-170-2023
<input type="checkbox"/>	406	07/08/2023	52297236	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR	FINALIZADO	2,172,994.00	2,172,994.00	INTRA2	14/08/2023	PRESDAF-170-2023



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 361-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala.*

CONSIDERANDO: *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 17 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de veinte mil quinientos noventa y dos quetzales exactos (Q.20,592.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



[Handwritten signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



Oficio UNCOSU-PLAN-048-2023/GAHB/jcyc
Guatemala, 02 de agosto de 2023

Licenciado Iván López Mayorga
Director:
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

1657
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
04 AGO 2023
Recibido a las: 12 Horas 02 Mnts.
Firma: TDN

Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión, del Centro de Costo 1303, "Administrativo Financiero".

En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Planificación, atiende lo requerido por parte del departamento financiero, de fecha 02 de agosto de 2023, en donde instruye la reprogramación presupuestaria Tipo/Intra 2, Débito en actividad 001, "Dirección y coordinación", de grupo de gasto 100 "Servicios no personales", Renglón 112 "Agua", por un monto de Veinte mil quinientos noventa y dos quetzales exactos Q 20,592.00, y crédito en la actividad 001, "Dirección y Coordinación", en el renglón 199 "Otros servicios no personales", por la cantidad de Veinte mil doce quetzales exactos, Q 20,012.00, y en el renglón 299 "Otros materiales y suministros", por la cantidad de Quinientos ochenta quetzales exactos 580.00, lo que hace una cantidad de veinte mil quinientos noventa y dos quetzales exactos. Q 20,592.00. tal solicitud dentro del grupo de gasto, 100 "Servicios no Personales", y 200 "Materiales y suministros", provenientes del Programa 21 "Servicios de cable por televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- a través del documento Resolución Interna planificación N0. 012-2023, emitido y autorizado por el señor director de la -UNCOSU-. Con el objetivo de regularizar saldos negativos por lo que es factible realizar el débito y crédito descrito.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.012-2023, de fecha 02 de agosto 2023, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal. Así mismo las copias de los oficios mencionados en el presente.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Julio César Lac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Lic. Gustavo Amílcar Hernández Barera
Director
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 012-2023

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y el artículo 5, de modificación de metas físicas. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna, para la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2 en la que, con el objetivo de regularizar saldos negativos, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado" y Artículo 3, **Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto.** AUTORIZA: EL PLANTEAMIENTO PARA LA REPROGRAMACION DE FUNCIONAMIENTO EN DEBITOS EN LA ACTIVIDAD 1 DEL CENTRO DE COSTO 1303 "Dirección y Coordinación", en el Renglón 112 "Agua" por la cantidad de Q 20,592.00. Y CREDITOS EN LA ACTIVIDAD 1 DEL CENTRO DE COSTO 1303, "Dirección y Coordinación", en renglón 199 "Otros servicios no personales", la cantidad de Q 20,012.00 y el Renglón 299 "Otros materiales y suministros", la cantidad de Q 580.00, lo que hace un monto en créditos de Veinte mil quinientos noventa y dos quetzales exactos Q 20,592.00, provenientes del programa 21 "Servicios de Televisión por Cable" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" CON EL OBJETIVO DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad. No modifica las metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 02 de agosto de 2023.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 208

FECHA: 03 de agosto 2023.

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA-2

MONTO EN NÚMEROS:

Q20,592.00

MONTO EN LETRAS (Q):

Veinte mil quinientos noventa y dos, quetzales exactos.

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución 012. emitido por: Dirección.

se solicita se autorice el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe sin movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA					MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUB P	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	24		21	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
0	24	1	21	1		Dirección Y Coordinación	Q20,592.00	Q20,592.00				Evento	No modifica metas físicas ya que es con el objetivo de regularizar saldos negativos.
TOTAL						Q20,592.00	Q20,592.00	Q0.00	Q0.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro de costo 1303, "Dirección y Coordinación".

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Lic. Gustavo Adolfo Hernández Borrero
DISEC
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/08/2023
		HORA : 9:21.37
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-20,592.00	0.00
000-024-0001			Dirección y coordinación						
21	00	000	001	000	100	29	-20,592.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								20,592.00	0.00
000-024-0001			Dirección y coordinación						
21	00	000	001	000	100	29	20,012.00	0.00	
21	00	000	001	000	200	29	580.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación		-20,592.00	20,592.00
Total			-20,592.00	20,592.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-20,592.00	20,592.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-20,592.00	20,592.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-20,592.00	20,592.00
Total	-20,592.00	20,592.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de la UNCOSU con el propósito de Regularizar los Saldos Negativos del mes de Julio 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/08/2023
		HORA : 9:21.37
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas	

Centro Costo Consolidados
1303-14;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de la UNCOSU con el propósito de Regularizar los Saldos Negativos del mes de Julio 2023
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU
FIRMA

 FIRMA
UNCOSU

PRESUPUESTO-UNCOSU-54-2023
Guatemala, 03 de agosto de 2023

Licenciado Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera, DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de Subproductos por Centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 17, para la Regularización de Saldos Negativos de la UNCOSU del mes de julio 2023, por un monto de VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 20,592.00), con débito del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y crédito a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", provenientes del Programa 21 "Servicios de Televisión por Cable" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Abner Gudiel RIVERA Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

C. c. Archivo

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTO POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 20,592.00)**, para debitarse del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y acreditarse a los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", provenientes del Programa 21 "Servicios de Televisión por Cable" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con Afectación Específica" con el objetivo de regularizar saldos negativos.

JUSTIFICACION DE DÉBITOS

Actividad 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

Renglón 112 "Agua"

Q. 20,592.00

Se solicita el débito del renglón presupuestario 112 agua, en virtud que el edificio que ocupa el personal de la UNCOSU actualmente, la cuota de agua se encuentra incluida en el costo de arrendamiento de las oficinas, por ello es factible realizar el débito que se plantea.



Abner Cudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Director
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

JUSTIFICACION

Cumpliendo con lo establecido en el **Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022**, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” Artículo 3. Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, “la insuficiencia de los créditos presupuestarios que se generan en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén debidamente regularizadas”.

En función de ello la UNCOSU ha realizado el análisis de los renglones presupuestarios que hayan causado sobregiro en el mes de julio, considerando los créditos para regularizar los saldos negativos, y así darle cumplimiento a lo establecido.



Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



JUSTIFICACION DEL CREDITO

Actividad 1 "DIRECCION Y COORDINACION"

Renglón 199 "Otros servicios no personales"

Q. 20,012.00

Se solicita el crédito del renglón presupuestario derivado del sobregiro ocasionado por los gastos que se realizaron por instalación de tablero monofásico para distribución de 6 circuitos, e instalación de toma corrientes polarizados para corriente regulada, en las oficinas que ocupa la UNCOSU.

Renglón 299 "Otros materiales y suministros"

Q. 580.00

Se solicita el crédito del renglón presupuestario derivado del sobregiro ocasionado por gastos incurridos en compra de 2 botiquines para el personal de la UNCOSU.

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



RESOLUCION NO. 012-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 2, literal a) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”.

POR TANTO:

El Director de la “Unidad de Control y Supervisión de Cable” -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos en Débitos y Créditos, tipo INTRA 2 mediante Resolución para la Regularización de Saldos Negativos en el mes de julio, ocasionados en el grupo de gasto de gasto 100 “Servicios No Personales y 200 “Materiales y Suministros”, esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 20,592.00), provenientes del Programa 21 “Servicios de Televisión por Cable” y Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del Tesoro con Afectación Específica”.

Guatemala, 02 de agosto del 2023


Lic. Gustavo Antonio Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

**UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-
PROPUESTA DEL RENGLON PARA EL CREDITO**

REN/FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO	CREDITOS
199/29	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q 31,500.00	Q 80,582.00	Q 112,082.00	Q 132,093.50	Q 132,093.50	-Q 20,011.50	Q 20,012.00
299/29	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 289.00	Q 1,138.00	Q 1,427.00	Q 2,006.69	Q 2,006.69	-Q 579.69	Q 580.00
	TOTALES	Q 31,789.00	Q 81,720.00	Q 113,509.00	Q 134,100.19	Q 134,100.19	-Q 20,591.19	Q 20,592.00



[Signature]
Abner Quiroz Rivera
CONTADOR
Méndez
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

**UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-
PROPUESTA DEL RENGLON PARA EL DEBITO**

REN/FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO	DEBITO
112/29	AGUA	Q 49,000.00	Q -	Q 49,000.00	Q 1,834.01	Q 1,834.01	Q 47,165.99	Q 20,592.00
	TOTALES	Q 49,000.00	Q -	Q 49,000.00	Q 1,834.01	Q 1,834.01	Q 47,165.99	Q 20,592.00

[Signature]
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU

[Signature]
 ADELIO GUZMÁN RIVERA
 CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/08/2023
		HORA : 9:21.37
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO	
							Total	-20,592.00	0.00	
000-024-0001			Dirección y coordinación							
21	00	000	001	000	100	29		-20,592.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO	
							Total	20,592.00	0.00	
000-024-0001			Dirección y coordinación							
21	00	000	001	000	100	29		20,012.00	0.00	
21	00	000	001	000	200	29		580.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación		-20,592.00	20,592.00
			-20,592.00	20,592.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			-20,592.00	20,592.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA			-20,592.00	20,592.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE			-20,592.00	20,592.00
Total			-20,592.00	20,592.00

Consolidación de la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de la UNCOSU con el propósito de Regularizar los Saldos Negativos del mes de Julio 2023	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/08/2023
		HORA : 9:21.37
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas	

Centro Costo Consolidados
1303-14;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de la UNCOSU con el propósito de Regularizar los Saldos Negativos del mes de Julio 2023
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
 Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU


FIRMA
 Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130013, Saldo por Comprometer N 300 N Menor a 0, Unidad Ejecutora Igual a 208

DEL MES DE ENERO AL MES DE JULIO

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 1/08/2023
 HORA : 9:42:54
 REPORTE: R00804489.rpt

PG	SFG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
EJERCICIO: 2023														
ENTIDAD: 1113-0013-208-00														
21				SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION										
60				SIN SUBPROGRAMA										
				SIN PROYECTO										
				001 DIRECCION Y COORDINACION										
				000 DIRECCION Y COORDINACION	31,789.00	81,720.00	113,509.00	0.00	134,100.19	134,100.19	134,100.19	-20,591.19	-20,591.19	0.00
				100 SERVICIOS NO PERSONALES	31,500.00	80,582.00	112,082.00	0.00	132,093.50	132,093.50	132,093.50	-20,011.50	-20,011.50	0.00
				199 0101 29 OTROS SERVICIOS	31,500.00	80,582.00	112,082.00	0.00	132,093.50	132,093.50	132,093.50	-20,011.50	-20,011.50	0.00
				Total Grupo de Gasto:100										
				200 MATERIALES Y SUMINISTROS	289.00	1,138.00	1,427.00	0.00	2,006.69	2,006.69	2,006.69	-579.69	-579.69	0.00
				299 0101 29 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	289.00	1,138.00	1,427.00	0.00	2,006.69	2,006.69	2,006.69	-579.69	-579.69	0.00
				Total Grupo de Gasto:200										
				Total Fuente:	31,789.00	81,720.00	113,509.00	0.00	134,100.19	134,100.19	134,100.19	-20,591.19	-20,591.19	0.00
				Total Acreditad :	31,789.00	81,720.00	113,509.00	0.00	134,100.19	134,100.19	134,100.19	-20,591.19	-20,591.19	0.00
				Total Obrin:	31,789.00	81,720.00	113,509.00	0.00	134,100.19	134,100.19	134,100.19	-20,591.19	-20,591.19	0.00
				Total Proyecto:	31,789.00	81,720.00	113,509.00	0.00	134,100.19	134,100.19	134,100.19	-20,591.19	-20,591.19	0.00
				Total Sub Programa:	31,789.00	81,720.00	113,509.00	0.00	134,100.19	134,100.19	134,100.19	-20,591.19	-20,591.19	0.00
				Total Programa:	31,789.00	81,720.00	113,509.00	0.00	134,100.19	134,100.19	134,100.19	-20,591.19	-20,591.19	0.00
				Total Institucion :	31,789.00	81,720.00	113,509.00	0.00	134,100.19	134,100.19	134,100.19	-20,591.19	-20,591.19	0.00

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-